

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003303

Casablanca,

30 AGO 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad Nº 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18º, viaje a Valparaíso, por el día 31 de Agosto del 2013, con motivo de traslado de alumnos del programa BETAS.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad Nº 11.359.497 - 7, Auxiliar, grado 18º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 31 de Agosto del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CUETO
Apellido Materno	MIRANDA
Nombres	DANIEL ENRIQUE
Cédula de Identidad	11.359.497-7
Grado	18
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO A VALPARAÍSO DE ALUMNOS DEL PROGRAMA BETAS (TRASLADO ENTRE LAS 08.30 HRS. Y LAS 15.30 HRS.)
Lugar	VALPARAÍSO
Fecha	31 DE AGOSTO DEL 2013
Valor viático	\$14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$14.752.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

